

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5539 *Resolución de 3 de junio de 2016, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado, convocados por Resolución de 11 de marzo de 2016.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden AEC/2125/2014, de 6 de noviembre, por la que se dictan normas sobre los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado, y una vez transcurrido el plazo para subsanar errores concedido, esta Subsecretaría ha resuelto la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos de los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado convocados por Resolución de 11 de marzo de 2016.

En su virtud, dispongo:

Primero.

Aprobación de la lista definitiva de admitidos. Queda aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos, una vez expirados los plazos de presentación de solicitudes y de subsanación de errores. La lista definitiva de admitidos se expondrá al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, MAEC, (entrada de la calle Salvador) y la página web del MAEC ([exteriores.gob.es/Servicios al ciudadano/Traductores-Intérpretes Jurados](http://exteriores.gob.es/Servicios%20al%20ciudadano/Traductores-Int%C3%A9rpretes%20Jurados)).

Segundo.

Aprobación de la lista definitiva de excluidos. Queda aprobada la lista definitiva de aspirantes excluidos, una vez expirados los plazos de presentación de solicitudes y de subsanación de errores. La lista definitiva de excluidos se expondrá al público en los tablones de anuncios del MAEC (entrada de la calle Salvador) y la página web del MAEC ([exteriores.gob.es/Servicios al ciudadano/Traductores-Intérpretes Jurados](http://exteriores.gob.es/Servicios%20al%20ciudadano/Traductores-Int%C3%A9rpretes%20Jurados)), con expresión de la causa de exclusión. Asimismo, la lista de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo a la presente Resolución.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de junio de 2016.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristóbal González-Aller Jurado.

ANEXO

Relación definitiva de excluidos de los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado

Convocatoria 2016

Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo
ABRAROVA	Natalia	Ruso.	B
ALONSO VOLOSTNOVA-KOROMBOCHKINA	Elena	Ruso.	A
BASENKO	Karina	Ruso.	A, B
BATE SIDI EL MOCTAR	Abdallah	Francés.	D
BENAYIRA	Samira	Árabe.	E
BENITO PAREDES	Jesús Daniel	Chino.	A
CRESPÓN LAVIN	Marta Dolores	Francés.	A
DE LA CRUZ MONTSERRAT	Carolina	Francés.	D
DÍA	Betty	Francés.	C
GARCIA MIRANDA	Irene Aldara	Francés.	I, J
GINOVART CID	Clara	Francés.	F
GIOVANNINI	Francesco	Ruso.	D
GUTIÉRREZ GARCÍA	Rosario	Francés.	I
HELEDUT	Margaux	Francés.	A
HIDALGO LÓPEZ	Lara	Francés.	D
KIKEEVA BOLTYREVA	Gilyan	Ruso.	A
MARTÍNEZ MUÑOZ	Laetitia	Francés.	A
MURCIA GARCÍA	Alba	Francés.	J
MUTOMGO MBANGU	Joel	Francés.	D
NICORICI NICORICI	Tatiana	Ruso.	C
OSHIRO	An	Chino.	B
RAJCZAKOWSKA	Sonia	Polaco.	A
SEVO	Sonja	Croata.	A
SEVO	Sonja	Serbio.	A, C
SINELNIKOVA	Yulia	Ruso.	D
STALEY ANCIRA	David	Francés.	A
VALES-MALDE SANTOS	Joaquín Manuel	Desconocido.	C, D, E, H

Causas de la exclusión:

- A: Titulación.
- B: Nacionalidad.
- C: Acreditación de pago.
- D: Fuera de plazo.
- E: Idioma no convocado.
- F: Pago sin instancia.
- G: Otros.
- H: No consta tipo de titulación.
- I: No aporta declaración jurada de falta de ingresos.
- J: No aporta certificación de no haber rechazado oferta de empleo.
- K: No justifica antigüedad como demandante de empleo.